

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Santander, en la cuenta de *este* expediente indicando, en el campo " concepto " la indicación "Recurso" seguida del código "02 Civil - Apelación ". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la "recurso" indicación seguida del código "02 Civil - Apelación "

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en *este* caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Déjese testimonio en autos de esta resolución, llevándose su original al libro correspondiente.

Así lo mando y firmo en el día de la fecha.

Y en cumplimiento de lo acordado expido el presente EDICTO para su inserción en dicho boletín debiendo remitir a este órgano un ejemplar del mismo debidamente sellado.

En MELILLA, a cinco de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

SR. GERENTE DEL BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA.